



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

N.3

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

**MANTENIMIENTO DE CIRCUITOS
INTERNACIONALES PARA TRANSMISIONES
RADIOFÓNICAS Y DE TELEVISIÓN**

CIRCUITOS DE CONVERSACIÓN

Recomendación UIT-T N.3

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T N.3 se publicó en el fascículo IV.3 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación N.2

CIRCUITOS DE CONVERSACIÓN

1 Definición del circuito de conversación (o de control)

Un circuito de conversación es un circuito de tipo telefónico entre el punto de origen del programa y el punto en que éste termina (equipo de grabación, estudio, centro de conmutación, estación transmisora, etc.) utilizado por un organismo de radiodifusión para la supervisión y coordinación de una transmisión radiofónica o de televisión.

Pueden utilizarse varios circuitos de conversación, en función de las diferentes conexiones radiofónicas o de televisión comprendidas en una sola transmisión, tales como:

- a) la conexión para *televisión*;
- b) la conexión para *sonido internacional* (para supervisar el circuito radiofónico por el que se transmiten, por ejemplo, los efectos de sonido de un programa);
- c) la conexión para *comentarios* (para supervisar el circuito radiofónico por el que se transmite un comentario en un idioma determinado);
- d) la conexión para *sonido completo* (para supervisar el circuito radiofónico por el que se transmite toda la parte sonora de un programa).

2 Establecimiento de circuitos de conversación para transmisiones radiofónicas y de televisión¹⁾

En la Recomendación D.180 [1] se indican las condiciones de establecimiento y arriendo de los circuitos de conversación para transmisiones radiofónicas y de televisión.

Referencias

- [1] Recomendación del CCITT *Puesta a disposición ocasional de circuitos para la realización de transmisiones internacionales radiofónicas y de televisión*, Tomo II, Rec. D.180.

¹⁾ El CCITT ha tomado nota de que los organismos de radiodifusión utilizan para la señalización en los circuitos de conversación un tono de 1900 Hz \pm 6 Hz con un nivel no superior a -10 dBm0. Dadas las condiciones de empleo especificadas en las Recomendaciones del CCITT para los circuitos de conversación, el CCITT no se opone al uso de ese tono.